

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

LA SEÑORA CORONEL SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1822 DEL 19 DE MAYO DE 2023 Y RESOLUCIÓN NO. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 113552 DE FECHA 25/07/2023

CONTRATISTA: NORBERTO DUARTE MONSALVE C.C. 91.278.784 REPRESENTANTE LEGAL BPM CONSULTING LTDA - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA NIT 900011395-6.

OBJETO: "LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, REQUIERE CONTRATAR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ASI COMO INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA".

CONTRATO INICIAL: OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$87.888.888,47) MONEDA LEGAL VIGENTE IVA INCLUIDO.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA N°: 70999 ANEXO 0 DEL 28/07/2023 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL;

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	15%	\$ 13,183,333.27	25/07/2023	30/04/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5%	\$ 4,394,444.42	25/07/2023	30/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 8,788.888.85	25/07/2023	30/04/2025

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el 07 AGO 2023

Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Jorge Andrés Ibáñez Robayo – Analista de Contratos METIB (E)
 Revisado por: Intendente Willard Abel Manjarrés Varón / Jefe Grupo Contratos METIB (E)
 Revisado por: Intendente Wilson Soto Muñoz – Asesor Jurídico METIB (E)
 Fecha de elaboración: 07/08/2023
 Ubicación: F:\Contratos METIB 2022\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picafeña, 3er Piso
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianza.net.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales

21 - CUMPLIMIENTO 01 - PÓLIZA NUEVA 70999 0 21007099900000

01305 - CALI Desde: 00:00 del día 25/7/2023 Hasta: 24:00h del día 30/4/2027 28/07/2023

Tomador:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	C.C. O NIT:	9000113956
Dirección:	CARRERA 17 164 -25	Ciudad:	BOGOTA D.C
Afianzado:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	C.C. O NIT:	9000113956
Dirección:	CARRERA 17 164 -25	Ciudad:	BOGOTA D.C
Asegurado:	POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	C.C. O NIT:	9004864391
Beneficiario:	POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	C.C. O NIT:	9004864391

31777-SUASESOR LTDA SUASESOR LTDA

1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2023/07/25	2025/04/30	13.183.333.27 COLS	50.000.00 COLS
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2023/07/25	2027/04/30	4.394.444.42 COLS	50.000.00 COLS
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2023/07/25	2025/04/30	8.788.888.85 COLS	50.000.00 COLS

Valor Asegurado Total 26.366.666.54 COLS

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus anexos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com.

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 09270F08BD

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica/aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020. En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico: emisionfacturacionelectronica@chubb.com

Valor Prima	150.000.00 COLS
Gastos Exped.	12.000.00 COLS
I.V.A.	30.780.00 COLS
Total a Pagar	192.780.00 COLS

[Firma]
Tomador

[Firma]
Chubb Seguros Colombia S.A.

TOMADOR BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Citibank Cta Ahs.
5019884025

BanColombia Cta Cte
04802651807

DaviVienda Cta Cte
516990066

Grupo Éxito
Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire BarCode Evaluación Verificación



(415)000007283722(8020)21007099900000(3900)0000000000(96)00000000

(415)0000007283722(8020)21007099900000(3900)0000000000(96)00000000

Nit 860.026.518-6

Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

ENTIDAD PAGARICIA